

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 10627

Ref. Expediente N° 16112211

Señor(a)
NORTON (WATERFORD) LIMITED
notificaciones@clarkemodet.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2014/073141				
Fecha de Presentación Internacional	28 de octubre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-112211-0000-0000	2 de mayo de 2016
Reivindicaciones:	16-112211-0000-0000	2 de mayo de 2016
	16112211	13 de septiembre de 2016
Dibujos:	16-112211-0000-0000	2 de mayo de 2016
Prioridad(es):	Pais: GB, REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA Número: 1319265.3 Fecha: 31 de octubre de 2013	
	Pais: GB, REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA Número: 1417412.2 Fecha: 1 de octubre de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Oficio N° 10627

Ref. Expediente N° 16112211

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 19 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° 16112211 del 13 de septiembre de 2016).

Título de la solicitud: "INHALADOR DE MEDICAMENTO" (Rad. N° 16-112211-0000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proveer un inhalador cuya cubierta no tenga el problema de separarse del cuerpo del inhalador debido al continuo uso del elemento, ya que esta se proporciona para proteger la boquilla.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un inhalador de polvo seco que comprende una boquilla para la inhalación del paciente, una cubierta móvil alrededor de la bisagra para abrir y cerrar la boquilla, una vía de suministro para dirigir un flujo de aire inducido por inhalación a través de la boquilla, un canal que se extiende desde la vía de suministro, un depósito para contener el medicamento, el depósito teniendo un orificio de dispensación conectado al canal, una copa recibida en el canal y que puede moverse entre el orificio de dispensación y la vía de suministro, en donde la copa comprende un rodillo de leva de la copa, un resorte de la copa que dirige la copa hacia la vía de suministro, una abrazadera móvil entre al menos una primera posición y una segunda posición, y que incluye una leva de abrazadera, a través de la cual el cierre de la cubierta mueve la abrazadera entre la primera posición y la segunda posición de modo que la leva de la abrazadera acopla el rodillo de la leva de la copa y lleva a la copa contra el resorte de la copa hacia el orificio de dispensación, y en donde la leva de la abrazadera, el rodillo de la leva de la copa, o ambos, están lubricados.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61M 15/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La materia indicada en las reivindicaciones 6 a 19 referentes a dispositivos y/o máquinas se caracterizan por incluir o contener formulaciones que corresponden a los medicamentos que contiene el inhalador (sulfato de albuterol, propionato de fluticasona, budesonida y fumarato de formoterol dihidratado etc), que son sustancias químicas, lo cual no es correcto ya que no se puede caracterizar un dispositivo o

Oficio N° 10627

Ref. Expediente N° 16112211

máquina por su contenido. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen.

La reivindicación 4 presenta como características técnicas esenciales de la invención funcionalidades: *“de tal modo que los rodillos de leva de la abrazadera acoplan sucesivamente a la primera superficie de la leva de la cubierta cuando la cubierta es cerrada, y la segunda superficie de la leva de la cubierta cuando la cubierta es abierta”, “los rodillos de la leva de la abrazadera se mueven contra el resorte de accionamiento desde la segunda a la primera superficie de la leva de la cubierta cuando la cubierta es cerrada y por lo que la abrazadera se mueve desde la primera a la segunda posición”,* las cuales se aceptan en las reivindicaciones, pero no se tiene en cuenta como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: 31 de octubre de 2013, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2009178678	“Reservoir pressure system for medicament inhaler”	16/julio/2009
D2	US2007056585	“Medicament dispenser”	15/marzo/2007

El documento D1¹ revela un inhalador incluye un sistema de dosificación mecánica preciso y consistente que distribuye el medicamento en polvo seco en cantidades o dosis discretas para la inhalación del paciente, un sistema de alivio de presión que gestiona la presión dentro de un depósito de medicamento del inhalador para asegurar dosis uniformemente dispensadas y un sistema de recuento de dosis Indicando el número de dosis dispensadas por o permaneciendo en el inhalador. (Resumen)

El documento D2² revela un dispositivo distribuidor de medicamento que comprende una carcasa que incluye una salida dispensadora para su inserción en una cavidad corporal; Un dispositivo de descarga de medicamento alojado de forma móvil dentro del alojamiento, comprendiendo el dispositivo de descarga de medicamento un recipiente de medicamento para almacenar el medicamento a dispensar y un

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2009178678A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20090716&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2007056585A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20070315&DB=&locale=en_EP#

Oficio N° 10627

Ref. Expediente N° 16112211

mecanismo dispensador de medicamento para dispensar medicamento desde el recipiente hasta la salida; Un actuador accionable por el usuario desplazable con respecto al dispositivo de descarga de medicamento para aplicar una fuerza de accionamiento al mecanismo dispensador. (Resumen)

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un inhalador de polvo seco que comprende...* (Radicado N° 16112211 del 13 de septiembre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1	D2
Un inhalador de polvo seco que comprende:	Un inhalador de medicamento, que comprende. (Reiv. 1)	Un dispositivo dispensador de medicamento que comprende. (Reiv. 1)
- una boquilla para la inhalación del paciente;	Una boquilla para la inhalación del paciente. (Reiv. 1)	Un dispositivo de descarga de medicamento alojado de forma móvil dentro del alojamiento. (Reiv. 1)
- una cubierta móvil alrededor de una bisagra para abrir y cerrar la boquilla;	Una cubierta móvil para abrir y cerrar la boquilla, estando la leva fijada a la cubierta para su movimiento con ella, moviendo la cubierta para abrir y cerrar la boquilla hace que la horquilla se mueva entre la primera, segunda Y tercera posiciones. (Reiv. 6)	No menciona
- una vía de suministro para dirigir un flujo de aire inducido por inhalación a través de la boquilla;	Un paso de suministro para dirigir un flujo de aire inducido por inhalación a través de la boquilla. (Reiv. 1)	Un mecanismo dispensador de medicamento para dispensar medicamento desde el recipiente hasta la salida. (Reiv. 1)
- un canal que se extiende desde la vía de suministro;	Un canal que se extiende desde el paso de suministro. (Reiv. 1)	No menciona
- un depósito para contener el medicamento, teniendo el depósito un orificio de dispensación conectado al canal;	Un depósito para contener medicamento, teniendo el depósito un orificio de dispensación conectado al canal; Una copa recibida en el canal y móvil entre el puerto de dispensación y el paso de suministro. (Reiv. 1)	Comprendiendo el dispositivo de descarga de medicamento un recipiente de medicamento para almacenar el medicamento a dispensar. (Reiv. 1)
- una copa recibida en el canal y móvil entre el orificio de dispensación y la vía de suministro, en donde la copa comprende un rodillo de leva de la copa;	Una copa recibida en el canal y móvil entre el puerto de dispensación y el paso de suministro. (Reiv. 1)	No menciona
- un resorte de la copa dirigiendo la copa hacia la vía de suministro;	Un resorte de copa empujando la copa hacia uno de los orificios de dispensación y el paso. (Reiv. 1)	No menciona

Oficio N° 10627

Ref. Expediente N° 16112211

- una abrazadera móvil entre una primera posición y una segunda posición, e incluyendo una leva de abrazadera;	Un yugo movable entre al menos dos posiciones e incluye un trinquete que se acopla operativamente a la copa e impide el movimiento de la copa cuando la horquilla está en una de las posiciones y permite el movimiento de la copa cuando la horquilla está en otra de las posiciones. (Reiv. 1)	No menciona
A través del cual el cierre de la cubierta mueve la abrazadera entre la primera posición y la segunda posición de modo que la leva de la abrazadera acopla el rodillo de la leva de la copa y dirige la copa contra el resorte de la copa hasta el orificio de dispensación;	Una cubierta móvil para abrir y cerrar la boquilla, estando la leva fijada a la cubierta para su movimiento con ella, moviendo la cubierta para abrir y cerrar la boquilla hace que la horquilla se mueva entre la primera, segunda Y tercera posiciones. (Reiv. 6)	No menciona
En el que la leva de la abrazadera, el rodillo de la leva de la copa, o ambos, comprende un material plástico el cual incluye un aditivo de deslizamiento.	No menciona	Todas las partes móviles pueden tener también revestimientos aplicados a la misma que mejoran sus características de movimiento deseadas. Por lo tanto, se pueden aplicar revestimientos de fricción para mejorar el contacto por fricción y lubricantes (por ejemplo, aceite de silicona) usados para reducir el contacto por fricción según sea necesario. (Párr. 0143)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un inhalador de medicamento. (Reiv. 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el inhalador del documento D1, consiste en que este último no menciona que entre las partes móviles se encuentra un aditivo de deslizamiento.

El efecto que logra el incluir que entre las partes móviles se encuentra un aditivo de deslizamiento, es que se genera una lubricación entre las partes móviles que evita el desgaste entre dichas piezas.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el inhalador conocido en D1 para generar una lubricación entre las partes móviles y así evitar el desgaste entre dichas piezas?

Sin embargo, esta característica de lubricación, ya está divulgada en el documento D2 que menciona: *“Todas las partes móviles pueden tener también revestimientos aplicados a la misma que mejoran sus características de movimiento deseadas. Por lo tanto, se pueden aplicar revestimientos de fricción para mejorar el contacto por fricción y lubricantes (por ejemplo, aceite de silicona) usados para reducir el contacto por fricción según sea necesario.”* (Párr. 0143)

Oficio N° 10627

Ref. Expediente N° 16112211

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la lubricación entre partes móviles divulgada en el documento D2 en el inhalador divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

De igual forma, las reivindicaciones dependientes se encuentran divulgadas en los documentos D1 y D2 de la siguiente manera:

Reivindicaciones 2 y 3: El tipo de lubricantes usados se mencionan en D2: *“Por lo tanto, se pueden aplicar revestimientos de fricción para mejorar el contacto por fricción y lubricantes (por ejemplo, aceite de silicona) usados para reducir el contacto por fricción según sea necesario.”* (Párr. 0143)

7. Conclusión

Las reivindicaciones 4 y 6 a 19 son afectadas por claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 5 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2009178678	1	Nivel inventivo
D2	US2007056585	1 a 3	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Oficio N° 10627

Ref. Expediente N° 16112211

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Revisado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ